

**Fecha:** 29/08/2025

900-5360/25

VISTO las presentes actuaciones, atento a la autorización conferida por la Presidencia de la Universidad para hacer uso de los créditos correspondientes y en el marco de las normas vigentes para el Llamado a Concurso de cargos Nodocentes en la Universidad Nacional de La Plata -Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza N° 262 para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente, modificada por la Resolución N° 6/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a CONCURSO INTERNO de oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento Alumnos, dependiente de la Dirección de Enseñanza de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el 10 al 16 de septiembre de 2025, inclusive, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará mediante el envío de la documentación correspondiente al correo electrónico [concursos.nodocentes@econo.unlp.edu.ar](mailto:concursos.nodocentes@econo.unlp.edu.ar), de lunes a viernes, en el horario de 8 hs. a 12 hs., en formato portable pdf unificado.

ARTICULO 3°.- Para tener derecho a inscribirse, los aspirantes deberán reunir las condiciones generales y particulares que establece la Ordenanza N° 262, vigente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la jornada laboral será de treinta y cinco (35) horas semanales, en horario y días a convenir, siendo de \$ 1.047.453,85.- la retribución nominal del cargo, a la que se le adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

ARTICULO 5°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Llamado a Concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza 262, vigente:

Representante de la Autoridad Superior:

Prof. Julio César CIAPPA

Superior Jerárquico con facultad de superintendencia sobre el cargo que se concursará:

Martin CRICENTI

Representante No Docente propuesto por ATULP:

Titular: Sra. Aimé GARCÍA

Suplente: Sr. Ramiro PASCUAL

Representante Nodocente electo en la Facultad:

Titular: Sra. Natalia CERIANI

Suplente: Cra. Analía CANTONE

Representante Nodocente electo en otra Facultad o Dependencia:

Titular: Sra. María Eva TOLEDO

Suplente: Sra. Valeria Anahí RIVAS AIELLO

ARTICULO 6°.- La lista de aspirantes inscriptos se publicará en cartelera durante cinco (5) días hábiles, a contar del 17 de septiembre de 2025 inclusive, pudiendo los inscriptos durante ese lapso, tomar vista de la documentación presentada que será solicitud por escrito en formato portable pdf y remitida al correo electrónico [concursos.nodocentes@econo.unlp.edu.ar](mailto:concursos.nodocentes@econo.unlp.edu.ar) .

ARTICULO 7°.- La nómina de los miembros del Jurado quedará pública, durante cinco (5) días hábiles, a contar del día subsiguiente a la publicación mencionada anteriormente, pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y éstos excusarse, por cualquiera de las causales que establecen las normas vigentes.

ARTICULO 8°.- La prueba de oposición se realizará en esta Casa, el día 24 de septiembre de 2025, a las 10hs., quedando el Jurado facultado a cambiar tal fecha, en caso que sea necesario, cumpliendo con las notificaciones pertinentes. El temario general es el siguiente:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata
- Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto N° 366/06.
- Ordenanza de Ingreso y Ascenso del Personal No Docente N° 262, modificada por la Resolución N° 6/12 del Consejo Superior.
- Ordenanza 101.
- Ley Micaela.
- Régimen Académico y de Enseñanza Integral.
- Conocimientos generales inherentes a las funciones a desempeñar.

ARTICULO 9°.- Gírese a la Dirección General de Personal a los fines indicados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262, vigente. Cumplido, vuelva y si no hubiere observaciones, publíquese y

comuníquese. Hecho, pase a la Secretaría Administrativa a fin de llevar a cabo las gestiones relacionadas con el presente Llamado.

Firmado electrónicamente por:

Mg.  
GUSTI

Decano

Eduardo

Andrés

DE

**Resolución Decanal Fac. de Ciencias Económicas N° 1010 / 2025**

## Hoja de firmas